

Términos y Condiciones – Convierte tu propiedad en hogares felices

1. Organizador:

El presente sorteo denominado “**Convierte tu propiedad en hogares felices**” es organizado por **Madrid Ingenieros** con RUC N°. 20508967226 (una empresa del grupo MADRID INMOBILIARIA) con domicilio en Jr. Tinajones 181, Oficina 1201, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima (en adelante, “el Organizador”).

2. Vigencia:

Las personas podrán registrarse para participar en el sorteo desde el **12 de setiembre de 2025** hasta el **09 de octubre de 2025**, fecha en que se llevará a cabo el webinar denominado “*Convierte tu propiedad en hogares felices*”, a las **7:30 pm horas**.

3. Forma de Registro:

Podrán registrarse en el Sorteo las personas que se inscriban y asistan al webinar “*Convierte tu propiedad en hogares felices*” a través de cualquiera de los siguientes canales:

- a. Registro a través de las redes sociales oficiales del Organizador.
- b. Escaneo del código QR impreso en los volantes distribuidos durante la feria inmobiliaria de los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2025, que redirigirá al formulario de inscripción.
- c. Escaneo del código QR impreso en los volantes distribuidos en los distintos distritos de Lima de interés para el Organizador, que redirigirá al formulario de inscripción.

El Organizador confirmará la inscripción a través de sus canales oficiales de WhatsApp y/o correo electrónico, indicando la fecha, hora y enlace de acceso al webinar.

4. Requisitos para participar en el sorteo:

Podrán participar en el Sorteo únicamente las personas que cumplan de manera concurrente con los siguientes requisitos:

- a. Ser persona natural mayor de edad y contar con plena capacidad civil para contratar.
- b. Ser propietario inscrito en los Registros Públicos de un predio que se pretende vender a favor de Madrid en virtud a la participación en el webinar. El Organizador se reserva el derecho de solicitar documentación adicional únicamente para verificar la titularidad y características del inmueble.
- c. Completar de manera veraz y exacta todos los campos del formulario habilitado **y asistir al webinar en la fecha y hora señaladas**. Formularios incompletos o con información falsa serán excluidos sin responsabilidad para el Organizador.

- d. Que el inmueble ofertado cumpla con los parámetros de búsqueda y condiciones previamente establecidos por el Organizador, los cuales forman parte del presente documento como Anexo 1. Cabe señalar que la sola inscripción y participación en el Sorteo no generan obligación alguna para el Organizador de adquirir el inmueble ofertado.
- e. Ser familiar directo del propietario, siempre que se acredite la relación familiar y se cuente con autorización expresa y documentada del titular registral para vender el inmueble.

5. Restricciones de participación:

Quedan expresamente excluidos de participar en el Sorteo:

- Quienes no acrediten ser propietarios inscritos en los Registros Públicos de un predio o, en su defecto, no acrediten ser familiares directos del propietario.
- Los agentes inmobiliarios y/o corredores de bienes raíces.
- Las personas que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 4.
- Las personas que se registren, pero no asistan o no completen el formulario de asistencia durante el webinar no participarán en el sorteo.

En caso se verifique que una persona ha ganado el sorteo e incurra en alguna de estas restricciones, el Organizador se reserva el derecho de invalidar su participación y dejar sin efecto la entrega del premio.

6. Sorteo

- Únicamente ingresarán al sorteo aquellas personas que, además de cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 de los presentes Términos y Condiciones, **se encuentren conectadas en línea durante la transmisión en vivo del webinar** “Convierte tu propiedad en hogares felices” en la fecha y hora indicadas.
- La participación efectiva se verificará a través del **formulario de asistencia en línea** que los participantes deberán completar durante el webinar, siendo esta la única base de datos oficial a partir de la cual se realizará el sorteo. El registro previo sin asistencia efectiva al webinar no otorga derecho a participar en el sorteo.
- El sorteo se llevará a cabo en vivo el día **09 de octubre de 2025** durante el webinar, ante todos los asistentes conectados. Se sortearán dos (2) gift cards, cada una valorizada en S/ 100.00 (cien con 00/100 soles), emitidas exclusivamente para ser utilizadas en los establecimientos Falabella o Ripley, sujetas a las condiciones y restricciones propias de dichos comercios. Los beneficios no son transferibles, acumulables ni canjeables por dinero en efectivo.
- El proceso será grabado en video y fotografías por el área Comercial del Organizador, con la finalidad de garantizar la transparencia y legalidad del sorteo. Dicho material será posteriormente publicado en el canal oficial de YouTube del Organizador

(<https://www.youtube.com/@madridinmobiliaria>), a fin de que cualquier interesado pueda verificar la validez de los ganadores.

- El Organizador podrá modificar o cancelar la dinámica únicamente en casos de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones ajenas a su control, lo cual será oportunamente comunicado a los participantes a través de los canales oficiales habilitados.

7. Entrega de premios:

- La entrega de los premios se realizará de manera presencial en las oficinas del Organizador, ubicadas en Jr. Tinajones 181, oficina 1201, Urbanización Tambo de Monterrico, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima en fecha previamente coordinada con el ganador.
- El ganador deberá presentarse personalmente, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) original y vigente, a fin de acreditar su identidad.
- La entrega se formalizará mediante un **acta de entrega** suscrita por el ganador y el Organizador.
- El ganador contará con un plazo máximo de **quince (15) días hábiles**, contados desde la comunicación de disponibilidad del premio, para reclamarlo. Vencido dicho plazo sin que el ganador haya recogido el premio, este se considerará **caducado**, quedando el Organizador liberado de toda responsabilidad, sin posibilidad de reclamo alguno.
- El Organizador no asumirá bajo ningún concepto gastos de traslado, transporte, alimentación, hospedaje o cualquier otro gasto en que incurra el ganador para el recojo del premio.

8. Cláusula de Consentimiento Expreso para el Uso de Imagen y Datos Personales

El participante con su solo registro para asistir al webinar “**Convierte tu propiedad en hogares felices**” deja expresa constancia que, autoriza de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca a **Madrid Ingenieros S.A.C.**, el Organizador, con domicilio en Jr. Tinajones 181, oficina 1201, Santiago de Surco, Lima, a tratar sus datos personales y el registro de su imagen (fotografías y/o videos) tomados durante dicho evento con la finalidad de:

- a) Tratar sus datos personales con la finalidad de gestionar su inscripción, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, administrar la realización del Sorteo y contactar a los ganadores.
- b) Utilizar sus datos de contacto para el envío de comunicaciones comerciales, informativas y propuestas vinculadas a la adquisición de inmuebles o proyectos inmobiliarios, conforme a la política de privacidad del Organizador.
- c) Registrar, almacenar y difundir su imagen y voz (fotografías, capturas de pantalla y/o grabaciones de video) obtenidas durante el webinar, única y exclusivamente con fines de transparencia, publicidad institucional y difusión de resultados del Sorteo. Esta

autorización se otorga sin generar obligación de compensación o pago alguno a favor del participante.

El Organizador declara que el titular y responsable del tratamiento de los Datos Personales y/o Sensibles que recopile, será la empresa MADRID INGENIEROS S.A.C., declarando asimismo que esta última ha adoptado los niveles de seguridad apropiados para el resguardo de la información conforme a las disposiciones de Protección de Datos vigente y que la misma se encontrará almacenada en su base de datos denominada "CLIENTES" con Código RNPDP-PJP N° 28091 y aprobada mediante Resolución Directoral N° 1962-2024-JUS/DGTAIPD-DPDP de fecha 13 de junio de 2024.

Los datos serán conservados por un plazo máximo de **cinco (5) años** contados desde la fecha de su recolección, plazo necesario para cumplir con los fines antes señalados y con las obligaciones legales aplicables. Vencido dicho plazo, los datos serán eliminados o anonimizados de manera segura, salvo que resulte necesario mantenerlos por un período mayor debido a requerimientos legales o regulatorios.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico atencionalcliente@madridinmobiliaria.pe o al domicilio del Organizador.

Con su participación en el sorteo, el participante acepta expresamente que, en caso de resultar ganador, su **nombre completo será publicado** en la página web oficial del Organizador. Esta publicación constituye una condición indispensable de transparencia y legalidad del sorteo y no podrá ser objeto de oposición por parte del ganador.

- **Transferencia a terceros:**

En caso el participante resulte ganador del sorteo y se requiera la coordinación o activación con terceros proveedores (tales como Falabella o Ripley), sus datos personales podrán ser compartidos con dichas empresas exclusivamente para fines vinculados a la entrega, activación o uso del premio. Esta transferencia se realizará de manera limitada, bajo condiciones de confidencialidad y seguridad, y únicamente en lo estrictamente necesario para hacer efectiva la entrega del beneficio.

9. Disposiciones finales:

- a. La participación en el Sorteo "**Convierte tu propiedad en hogares felices**" implica la aceptación plena, expresa e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de carácter obligatorio y vinculante para todos los participantes.
- b. El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Sorteo, total o parcialmente, en caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o hechos ajenos a su control que imposibiliten su normal desarrollo. En tales supuestos, el Organizador quedará liberado de toda responsabilidad, sin que ello

genere derecho a indemnización o compensación alguna para los participantes.

- c. El Organizador no garantiza, ni será responsable por la calidad, idoneidad, disponibilidad o condiciones de los bienes y/o servicios adquiridos por los ganadores a través de las gift cards, los cuales se encuentran sujetos de manera exclusiva a las políticas, restricciones y términos establecidos por los proveedores correspondientes (Falabella o Ripley).
- d. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por problemas técnicos, fallas de conexión a internet, interrupciones en la transmisión del webinar, errores humanos o tecnológicos, ni por registros que no se procesen adecuadamente por causas ajenas a su control.

Anexo N°1

Características de las propiedades en búsqueda

Ubicación Prioritaria

- **San Borja:** Av. San Borja Sur, Av. San Luis
- **Jesús María**
- **Lince:** avenidas principales
- **Surquillo:** avenidas principales
- **La Victoria:** Santa Catalina
- **Cercado de Lima:** avenidas principales
- **Barranco:** límite con Miraflores
- **Breña:** límite con Cercado de Lima, Pueblo Libre

Preferencia

- Frente a parque
- Cercanía a colegios, centros comerciales y vías principales
- Propiedades con 2 o más frentes
- Propiedades en esquina

Características del terreno

- Área a partir de 550m² frente a avenida
- Área a partir de 1,000 m² frente a calle
- Frente mínimo de 17 metros lineales
- Documentación en regla